

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Jueves 21 de Julio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 267

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.ª**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: **Bambá San Juan, 41**

Reus: **Calle de Monterols, 40.**

Tortosa: **Calle del Angel, 14.**

LOS SUPLICATORIOS

Autorización para procesar al Sr. Blasco
Ibañez por la publicación de un artículo
titulado «Al pasar.»

Discurso del Sr. Nougués

Sesión del jueves 7 Julio 1904

(Del Diario de Sesiones)

RECTIFICACION

Conclusión

El Sr. PRESIDENTE: Pues quedamos en paz. Siga S. S., pero sigue no haciendo uso, sino abusando del derecho que en este momento tiene á rectificar. Yo, por consideraciones de orden, por consideraciones elevadas y para hacer constar la benevolencia y la latitud con que se está llevando esta discusión, me permito hacerle una observación que no era merecedora á la manera como Su señoría la ha recibido. (Muy bien.)

El Sr. NOUGUES: Continuaré, empezando por decir que eso que S. S. llama abuso mío, ha existido siempre en esta Cámara; de modo que no es un abuso especial y privativo de este Diputado, sino que se ha tolerado siempre en esta Cámara, incluso por S. S., lo mismo presidiendo que cuando ha rectificado en estos bancos.

El Sr. SALMERON: Bueno; adelante.

El Sr. LERROUX: Es un derecho consuetudinario.

El Sr. PRESIDENTE: Aquí no hay más derecho consuetudinario que el Reglamento.

El Sr. LERROUX: Pero aplicado por igual.

El Sr. PRESIDENTE: Lo estoy aplicando con latitud á favor del Sr. Nougués.

El Sr. NOUGUES: El Sr. Maura nos quería convencer ayer, y casi ha tratado hoy de volvernos á convencer á aquel que no lo estuviera, de que dentro del Código penal no hay más que una clase de delitos: El art. 1.º del Código penal dice que «son delitos ó faltas las acciones ú omisiones voluntarias penadas por la ley», y aplicando S. S. este artículo en un sentido estricto, decía: no hay más que una clase de delitos; para mí todos los delitos son iguales.

Eso podrá parecer que resulta del Código penal en su letra; más en su espíritu, en las costumbres sociales, ya sabe

S. S. que no resulta. Si señoría no tendrá ninguna clase de inconvenientes en conceder su amistad su íntima amistad. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Eso ya es otra cosa.) á algunos autores de verdaderos delitos sancionados por el Código penal.

Pero es más; no basta que S. S. y que los demás Sres. Diputados conceptuemos que cierta clase de delitos no constituyen deshonor en el que los ejecuta: es que ha venido la tolerancia en las leyes y la tolerancia en las costumbres y en los Tribunales, hasta el extremo de quedar impune la comisión de una porción de delitos.

Pues qué, no recuerda todo el mundo la forma en que se castiga el delito de desafío? Cuando habéis visto vosotros castigado al autor directo ó indirecto de un delito de desafío? Es más; las costumbres sociales, á mi modo de ver de una manera injusta, á quien castigan es al que no desafía en determinados momentos, y aquí vosotros representantes en gran parte aun de aquel espíritu tradicional de una España grata á los ojos del Sr. Nocedal, seguramente en cuanto tiene tradiciones venerandas. (El señor Nocedal: Pero qué le hecho, yo á Su señoría para que toda la tarde se esté metiendo conmigo, estando yo callado? Pido la palabra para para alusiones personales.) Sucede, Sres. Diputados, todo lo contrario; que la Sociedad española y no española, á quien considera deshonrado es á aquel que no se bate en determinadas condiciones, para mí de una manera injusta.

Decía el Sr. Maura que hay que romper esta costumbre de hacerse solidario un Diputado de algunos artículos por él no escritos. Me parece que lo decía en su discurso de ayer; si no lo dijo S. S., el Sr. Burell, y yo lo he confundido, pero ese argumento aquí se usó.

Efectivamente, eso han hecho Diputados monárquicos y republicanos. El señor Lombardero leyendo un *Extracto del Diario de las Sesiones*, y confesando se autor de un artículo que no había publicado. Yo puedo añadir que lo había publicado el periódico *El País*, y eso ha sido una costumbre que han tenido monárquicos y republicanos; ejemplo de ello es el caso del Sr. D. Adolfo Suárez de Figueroa, y si fuéramos á examinar casi todos los delitos de imprenta de Diputados monárquicos, nos encontraríamos con que serían casos de responsabilidad semejantes á éstos. Aquí estaría muy bien, Sr. Maura, que S. S., ejerciendo de fiscal moderado hasta cierto punto,

puesto que parece que lo que quiere es reformar costumbres, pero en rigor atacando los hechos cometidos con anterioridad á esa norma de conducta, lo que procedería sería decir: «de hoy en adelante, pobre de aquel que se declare autor de un delito de imprenta si no es el autor real.»

Vayamos á la persecución de esos delitos; yo le aseguro á S. S. que bastaría con esa decisión energética de la Cámara para poner remedio á este estado de cosas. Y no es que yo venga á pedir misericordia, es que yo entiendo que no es justo lo que está sucediendo aquí.

Como ha dicho S. S. se nombró una comisión de suplicatorios para que despacharan, esa es la frase, todos aquellos suplicatorios pendientes de Cortes anteriores, dándosele la anomalía que aquí nos explicaba el Sr. Burell, de que resultan de mejor condición los ex Diputados que los Diputados actuales, y esa Comisión hizo lo siguiente, y si estoy equivocado, me lo podía decir el Sr. Marqués del Vadillo, que es el primer firmante y creo que fue el presidente. Cogió todos los suplicatorios, miró los que tenían gran importancia, y usó el siguiente argumento para denegarlos: «Considerando que el artículo denunciado se publicó hace algún tiempo, y que al no resolver sobre el citado suplicatorio las Cortes en que se presentó, indudablemente quisieron denegar la autorización que pedía el expresado juez...» Esta es una manera de argumentar muy rara. De manera que por haber unas Comisiones de suplicatorios, no más perezosas que las que ahora tenemos, igualmente perezosas, que tardaron dos años en dictaminar sobre estos asuntos, por eso se deniega el suplicatorio; en cambio, aquellos otros en que les pareció que había alguna dificultad ó que no estaba la cosa muy clara para denegarlos, los concedieron; pero ninguno ha ido á la orden del día, la mayor parte no se han dictaminado.

En una palabra, aquí lo que se buscaba con esa Comisión era hacer una limpia de suplicatorios, sin que ningún espíritu de justicia lo informara. No quiero con esto decir que S. S. no hayan dictaminado en justicia, pero si que han partido de una base que no es justa: la de hacer tabla rasa y de acabar con los suplicatorios atrasados.

Yo no puedo ni debo pedir que ahora en los suplicatorios de esta minoría, ni en los de las otras minorías, ni en los de la mayoría se haga lo mismo; eso supondría por mi parte un deseo de impunidad en la comisión de delitos que

ni quiero ni deseo; pero lo que, si tengo derecho á pedir, es que haya un criterio y que no sea el criterio caprichoso en que se ha informado el presidente del Consejo de Ministros, que ha sido el de ver si había dictámenes en condiciones de ponerse en la orden del día, porque de esos tiene muchos S. S. que se pueden poner. De manera que es lo primero que se tenía que hacer, y para obrar con mayor justicia, lo que se debía hacer, á mi modo de ver, es pedir todos, absolutamente todos los suplicatorios que quedan contra los Sres. Diputados de estas Cortes (si es que no se quiere hablar de los de pasadas) y hacer una u otra clasificación, por ejemplo, la de delitos comunes y políticos, y si no quiere esa clasificación, no hagamos ninguna: discútanse por orden de antigüedad, de entrada en el registro de la casa.

Pero mientras no se haga esto y vengán aquí en primer término los suplicatorios contra el Sr. Soriano, que, como sabe S. S. no pertenece á esta minoría, pero por lo mismo estamos más obligados á defenderle con más energía, y contra el Sr. Blasco Ibañez, que como todos sabemos, y el Gobierno más, son dos personas que tenían antiguamente amistad y hoy, por su enemistad, tienen perturbado el partido republicano de Valencia y quizá á la población misma; mientras se pretenda matar ese germen de discordias en una población llevando á presidio á sus autores, creo que no se produce con el espíritu de justicia evangélica y católica que debe informar al Sr. Maura. (Rumores.)

Yo, Sr. Maura, tengo el derecho de creer que no se procede con imparcialidad cuando se traen aquí los dictámenes contra esos dos Sres. Diputados y además contra el Sr. Lerroux, (El señor Lerroux: Pido la palabra para alusiones personales), á quien vosotros teníais por agitador de las masas en Barcelona, á quien vosotros acusastéis en determinados momentos de algo que después habéis tenido que reconocer que no tenía fundamento, porque habéis visto con qué caballerosidad se produce y los términos en que siempre ha hablado; cuando se trata de perseguir á esos tres dignísimos compañeros míos, y no sé por qué, acaso por casualidad á mí, pues creo que no valgo la pena de ocupar la atención de la Cámara, si bien agradezco á la Comisión de suplicatorios que haya querido darme la importancia de colocarme en las mismas condiciones que á los señores Lerroux, Blasco y Soriano.

Hay otros suplicatorios contra individuos de esta minoría también, y ni siquiera se ha reunido la Comisión para examinarlos, y hay otros á los cuales no ha dictaminado. De manera que aquí se puede decir que ha habido parcialidad contra el partido republicano, porque no ha dictaminado en cuanto á los suplicatorios que afectan el partido carlista y al integrista, á pesar de tratarse de delitos análogos, la mayor parte de lesa majestad, ni respecto á los que afectan al partido liberal ni á los demás Diputados de estas ó de otras Cortes; y además de ir contra el partido republicano, se ha elegido á tres ó cuatro personas (y digo tres ó cuatro por las razones que he dado antes en cuanto á mí), á tres ó cuatro Sres. Diputados, principalmente á aquellos á quienes la opinión pública señala como más radicales y que, por consecuencia, merecen la predilección de Su señoría.

Es más; yo creo, Sr. Maura, que si se tratara de un tribunal popular, ante el que tuviese que comparecer S. S. para emitir su voto en cuanto al Sr. Blasco ó en cuanto al Sr. Soriano, sería S. S. recusado para formar parte de ese tribunal; porque debe tener, y yo en su lugar tendría seguramente, motivos de agravio contra esos señores; pues por mucha que sea la unión evangélica de S. S., no creo que llegue al término de perdonar las injurias y las ofensas... (Rumor).

Pues este criterio de S. S., aunque S. S. no quiera, y yo llego hasta creer que S. S. no hablará con un solo Diputado para pedirle que vote en determinado sentido los suplicatorios, no podrá impedir el que, por el afecto personal que S. S. merece á los Diputados de la mayoría, por el cariño, que, con razón, todos le tienen; por aquella consideración que yo mismo le tendría si figurara en esa mayoría, salvo, naturalmente, aquellas excepciones propias de un partido gobernante, esa manera de pensar de S. S. respecto de los Sres. Blasco Ibañez, Soriano y Lerrónx se traduzca en todo lo contrario de lo que tal vez S. S., si ahora, no como jefe del Gobierno, sino como particular, haría en casos análogos.

Y concluyo, por ahora, felicitando al Sr. Maura, porque, realmente, ha realizando en parte esa revolución desde arriba de que nos hablo; ha consignado que el día 8 de Julio, con el calor que todos sentimos y padecemos, se llene esta Cámara de Sres. Diputados, que vienen aquí ausiosos de administrar justicia y de procurar que la moralidad impere en España. Podría compararse esto con lo que sucedió en aquel verano en que estábamos en guerra con los Estados Unidos y en que difícilmente se podía celebrar sesión, y si se celebraba, era sin contar con el número necesario de Diputados presentes, á pesar de la importancia de los intereses nacionales amenazados.

Esto retrata á este país, mejor dicho, esto retrata á ese régimen en el cual vivís y os desarrolláis los que entendéis realizar un acto de justicia llevando á cárcel á los Diputados republicanos.

INDIGNO ATROPELLO

Escribe ayer nuestro apreciable colega *La Publicidad* de Barcelona: «De tal puede calificarse el cometido ayer á mediodía por dos guardias municipales y un cabo en el paseo de Gracia. Hallábanse algunos obreros comiendo su modestísima menestra, se notados en el bordillo de la acera, sin molestar á na-

die, cuando los susodichos guardias, usando las frases más gruesas de su repertorio y con malísimos modales, les obligaron á retirarse de allí, como si la calle que es de todos no pudiese ser utilizada por unos ciudadanos que tienen por lo menos tanto derecho á hacerlo como el que haya dado esa orden arbitraria é inhumana.

Tal orden hubiese podido dar impunemente y hacerla cumplir hace unos años.

Pero hoy, en Barcelona, cada ciudadano conoce perfectísimamente sus derechos, y esos honrados hijos del trabajo atropellados ayer en el paseo de Gracia, que son acreedores al respeto y á la simpatía de todos, esperamos no volverán á ser molestados.

Se nos ha dicho que el cabo de la guardia municipal abofeteó á uno de los obreros. De comprobarse esto se impone un severísimo y ejemplar correctivo que acabe de una vez con los desafueros y arbitrariedades de que siempre son blanco los más dignos de respeto y de consideración, como si por vestir la honrada blusa del trabajo fuesen carne de negro y hubiese derecho á tratarlos peor que bestias.

Esperamos que el señor alcalde se tomará la molestia de depurar lo sucedido, y que proceda en consecuencia.

En el Ayuntamiento

Por no haberse reunido número legal de señores concejales, no pudo ayer celebrarse sesión nuestra Corporación municipal.

Mañana tendrá lugar de segunda convocatoria, discutiéndose la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines oficiales.»
- 3.º Comunicación de la señora Vicepresidenta del Patronato Real para la trata de blancas pidiendo al Ayuntamiento contribuya con algun donativo á sufragar los gastos que originen los fines que se propone dicho Patronato.
- 4.º Dictámenes de la comisión de Fomento: 1.º Accediendo á lo solicitado por don Antonio Gomez para colocar una acera.—2.º Anunciando al público la instalación de una caldera de vapor que trata de instalar en el barrio de San Pedro doña Josefa Ferrando.
- 5.º Dictamen de la comisión Aguas.
- 6.º Id. de la comisión de Consumos que quedó sobre la mesa en la sesión del día 2 del actual.
- 7.º Otro de la misma comisión dando cuenta del resultado de la información abierta acerca lo propuesto en el dictamen que antecede.
- 8.º Extracto de los acuerdos que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.
- 9.º Instancias de la Rda. Superiora de Religiosas Oblatas, de don Domingo Magarolas y de don Juan Corbella y otros.
- 10.º Nombramiento de comisionado para la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo.

Sección de noticias

EN EL INSTITUTO

Ayer terminaron en este Instituto general y técnico las conferencias pedagógicas, disertando los señores don Emilio Soler, maestro de Montroig y don Rodolfo Roca, secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, sobre los temas «Locales escuelas» y «Falta de asistencia á las escuelas, respectivamente.

Los disertantes fueron calorosa y justamente aplaudidos.

Seguidamente el Inspector de primera enseñanza don Federico Gomez, en párrafos brillantes reasumió los discursos pronunciados durante las conferencias, dándolas por terminadas, no sin antes dar las gracias á cuantos maestros y maestras han cooperado al feliz éxito de la Exposición de trabajos manuales,

Por la alcaldía se ordenó ayer el cierre del agua á los morosos en el pago de mensualidades.

Del *Diario de Tarragona* de ayer copiamos lo siguiente:

«Para que se vea como las gastan los individuos de la Arrendataria de consumos, vamos á dar conocimiento de lo que ocurrió el sábado por la madrugada.

Sobre las dos de la noche y procedente de Vilafranca llegaron al fielato de la Cantera los carros de los payeses conocidos por *Magi*, de la Canonja, *Cap Petit* y *Fania del Hort*, ambos de Vilaseca, conduciendo ganado de cerda para la recría, procedente de Vilafranca.

Los dos carreteros indicados en primer lugar notaron que el dependiente de consumos se hallaba dormido y para evitarse las molestias del tránsito continuaron su marcha sin que nadie les molestara.

Como medio cuarto de hora más tarde llegó á dicho fielato la *Fania* acompañada de un hijo de unos 30 años de edad, y aunque esta se apercibió de que el consumero dormía, más conocedor del proceder de éstos y con el fin de evitarse molestias, contra el parecer de su madre que quería continuar el camino, despertó al consumero, manifestándole lo que conducía en el carro, pidiéndole el tránsito para el fielato del Puente.

El consumero les contestó que no podían continuar su viaje hasta las cinco de la mañana.

El hijo de la *Fania* y ésta manifestaron que era muy extraño que á ellos se les detuviera, siendo así que habían pasado los dos carros compañeros de viaje.

Tal no hubieran dicho. El consumero comenzó á soltar ternos, tratándoles de embusteros é insultándoles. No contento con ello les decomisó los cerdos si no pagaban ocho duros de multa.

Ni los lloros de la mujer, ni las súplicas del hijo, convencieron al consumero, teniendo que esperar hasta las cinco de la mañana en que llegó un cabo, y después de muchos ruegos y de mucho platicar dejaron continuar el carro, no sin antes hacerles soltar á los dueños de este ocho pesetas.

Podrá decirnos el señor Martínez en qué ley se fundan sus dependientes para detener los tránsitos más de dos horas, y con qué derecho se hace pagar cantidad alguna á las mercancías que van de tránsito?

Vaya abusando la Compañía de los consumos del pacientísimo contribuyente que de los abusos pueden venir cosas más graves, siendo lo más lamentable, que cuando el caso llegue, que llegará, paguen inocentes males que no cometieron.

Ya sabemos que predicamos en desierto y que el dependiente, dependiente quedará, y las pesetas cobradas indebidamente no serán devueltas á los perjudicados, pero bueno es que sepan las autoridades como las gastan los individuos de la arrendataria de consumos.

Ha sido trasladado á Jaen el digno secretario del Gobierno civil de esta provincia don Ricardo Ramis Mayoral.

Los dependientes del municipio vieron precisados anteanoche á intervenir en una asamblea de vecinas de la calle de la

Destral, cuyas oradoras al revés de los diputados de la mayoría, quedaron afónicas de tanto *discursar*.

No hay que decir que en cuanto al vocabulario, hubo para todos los gustos.

Citadas para que al mediodía de ayer comparecieran á la inspección de vigilancia municipal, fueron amonestadas por el señor Puiggrós, no sin que antes se reprodujera la escena de la noche anterior.

Ayer fueron obsequiados con un banquete en la Fonda de Europa el ilustrado director de la Escuela Normal de Huesca don Rosendo Rull-Trilla y el ex-catedrático de la suprimida de esta ciudad don Alejandro Tudela.

Asistieron á la fiesta el inspector de primera enseñanza don Federico Gomez y varios maestros de la provincia.

Inútil es decir que entre los reunidos reinó el mayor entusiasmo.

Para ocupar la vacante que deja el señor Ramis, ha sido nombrado secretario de este Gobierno de provincia el que lo es de la de Santander don Ramón Llanes Mortiu.

Por resolución de la Dirección general de Contribuciones, impuestos y rentas la Administración de Hacienda de esta provincia ha notificado la aprobación de los expedientes de filoxera siguientes:

Altafulla: doña Carmen Gibert; don Manuel Blanco; don Juan Recasens; doña Josefina Sagreñolas; don Rafael Dalmau; don José Neru; don Juan Alentorn; Gratallops: don José Vallvé; don José Maria Vallyé; Renau: don Juan Vendrell; don Pedro Figuerola y otros; Vespella: don Antonio Maestre; don Miguel Galofre; don Eustaquio Pi; don Miguel Virgili; don Juan Roig, y don Juan Virgili; Aiguamúrcia: doña Maria Soler, y de Dosaiguas el de don Juan Aragonés.

El próximo domingo dará una segunda representación en la plaza de Toros, la compañía que dirige el arrojado domador Mr. Malleu.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

De *Las Circunstancias* de Reus:

«Anteanoche, mientras el vecino de esta ciudad don José Bofarull Roig junto con su familia, eran á visitar la feria que en tal día se celebra todos los años en la plaza del Santuario de la Virgen de Misericordia, los discípulos de Caco perpetraron un robo en el domicilio de dicho vecino, que lo tiene en la casa número 35 del arrabal bajo de Jesús, apoderándose de cien y pico de pesetas y algún objeto de poco valor, después de registrar todos los muebles del piso, que fueron encontrados abiertos y desbalizados.

Los ladrones, que aún no han podido ser habidos, ignórase quienes puedan ser, así como también su paradero.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado de instrucción; quien ha hecho las diligencias correspondientes al caso.

Acaso pueda atarse algún cabo teniendo en cuenta que el domingo último se fugó del penal de Tarragona, sin poder ser habido, un recluso que hace unas semanas intentó ya la fuga junto con dos compañeros que, más afortunados que él en su primera tentativa, no han sido todavía alcanzados.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7:36	8:11	7:02	7:35
12:20	12:58	9:44	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55
18:50	19:25	17:36	18:09
		19:50	20:38

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
4:51	7:30	4:30	8:27
5:39	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27
7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:10	12:35	16:32
14:51	18:10	11:31	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13
		20:00	22:45

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7:36	11:38	14:11	18:09
18:50	23:19	5:28	10:18

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
11:12	13:18	16:01	17:59
23:10	2:00	2:27	5:00

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los frenos en que han de trasbordar en San Vicente.

de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 por número y sacco. Bomba núm. 1 á 63 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco.

Bacalao. Noruega primera; á 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 53 pesetas; Islandia grande á 56 pts.; francés á 53 pts.
 Cahuetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.
 Cebada.—Del país, de 9'25 á 9'50
 Habones.—Sevilla, de 15'25 á 15'50 pesetas cuartera de 70 litros.
 Malz.—Blanco del país de 11'25 á 11'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12'25 pesetas 70 litros.
 Sardinas.—De temporada, grandes, de 18 á 21 ptas., medianas, de 15 á 16 y cortas de 12 á 12 pesetas; blancas, tamaño grande de 15 á 17 pesetas y medianas de 12 á 13 pesetas millar.
 Patatas.—De 6 á 6'50 pesetas quintal.
 Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

Cambios de Barcelona del día 20

CAMBIOS EXTRANJEROS			
Londres á 90 días fecha.	34:35	dinero.	
Id. 60 días fecha.	00:00	»	
Id. 3 días vista.	00:00	»	
Id. á la vista.	00:00	»	
Idem cheque.	34:83	papel	
Paris, cheque.	38:10	»	
	Dinero	Papel	

4 por 100 interior contado	00:00	00:00
Id. fin de mes.	00:00	76:77
Id. fin próximo.	00:00	00:00
Id. Amortizable.	00:00	97:70
Id. id. fin próximo.	00:00	00:00

OBLIGACIONES CONTADO		
Banco Hispano Colonial.	000:00	000:00
Medina Zamora y O. á V.	00:00	26:10
Norte de España.	00:00	48:90
M. San Juan Abadesas		
gar N.º 3.º	77:00	77:50
Tarragona B. y F. 2.ª	58:00	58:00
Id. d. (Reus Roda) 3.ª	57:25	57:50
Fr. N. E.ª esp. Sg.ª	102:00	102:25
N. Esp. esp. A. V. T.ª	101:75	101:85
Madrid y Zrag. Alicante.	00:00	83:00

Sección telegráfica

Madrid, 20.
 En el Retiro y sitio denominado Fuente de la Sirena, cerca del Baño del Elefante fueron encontrados, á las doce, por el guardia Jesús Varela, tendidos en el suelo, los cadáveres de un hombre y una mujer que presentaban heridas en las regiones frontal y parietal derecha.

Avisado el Juzgado de guardia, se presentó en el lugar del suceso, acompañado del médico de la casa de socorro don Angel Torres para proceder al levantamiento de los cadáveres. Segun certificación del facultativo la muerte ocurrió entre cinco y seis de la mañana y debió ser instantánea. Los dos muertos parecían ser jóvenes, iban decentemente vestidos y no han podido ser identificados aun. Al joven se le encontró una papeleta de empeño de un reloj, con las iniciales J. R.

—Se ha comentado mucho el viaje del señor Maura á San Sebastian, pues dijo hace pocos dias que hasta el 2 de agosto no iría á aquella capital, á no ocurrir algo extraordinario. Algunos relacionan el viaje del señor Maura con la cuestión del señor Ferrandiz y «La Correspondencia de España,» pero si asi fuera no marcharía el ministro de Marina á San Sebastian para acompañar al rey en su excursión.

—Telegramas de Mahon dicen que se han declarado en huelga los trabajadores del ramo de zapateria, ocupados en la sociedad «Anglo-Española.» Solo se han presentado los empleados en las oficinas y almacenes y los capacitados.
 Algunos grupos de hueguistas han obligado á retroceder á varios operarios que se dirigian al trabajo. Paris, 20.
 Acentúanse en Londres las protestas contra Rusia con motivo de los buques apresados por los cruceros rusos en el mar Rojo.
 En la Cámara de los comunes ha declarado el conde Percy que el Gobierno examina detenidamente la cuestión. Los periódicos de esta mañana se ocupan del asunto con gran interés, y en las interviews que han celebrado con algunos almirantes, éstos han declarado que la detención de buques mercantes por los cruceros rusos es ilegal.
 Añaden que el Consejo de ministros acordó radocetar en forma enérgica la protesta, que será enviada por telegrama al Gobierno ruso. Otros periódicos dicen que Inglaterra debe reclamar la devolución inmediata del «Malacca» y una indemnización.
 Nada dicen los periódicos londonenses del vapor inglés «Peiping», apresado por los japoneses cuando dicho barco se dirigía de Shanghai á Niu-Chang. —El «Daily Mail» publica un telegrama de Tokio diciendo que los japoneses ocuparon el dia 14 á Taping-Chang, cerca de Niu-Chang. Al dia siguiente 10.000 japoneses atacaron á 5.000 rusos cerca de Seiseikiling á 20 millas de Ta-Chi-Chao. Empeñado el combate, los rusos se defendieron briosamente, pero hubieron de retirarse á Ti-Chi-Chao, agobiados por el número de enemigos, dejando sobre el campo 200 muertos.

El abogado D. Julián Nougues tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Obra nova
ELEGIA DE LA GUERRA
 (Impresions de la guerra de Cuba)
Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.
 Volum de 112 páginas en quart. Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

EL SIGLO XX
 Mercería y sus anexos
Cristóbal Litrán
 REUS

Aprendiz
 Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.
 LA MAQUINA
“YOST“
 para escribir no tiene rival
Es la última palabra
 de la ciencia mecánica
 Pídanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

Gran café de las Siete Puertas
 PLAZA OLÓZAGA, 10
 TELEFONO NÚM. 15
SECCION DE BOTILLERIA
 Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella.
 Champagnes desde 4 pesetas la botella.
 Licores nacionales y extranjeros.
 Marcas garantizadas.

ESQUELAS MORTUORIAS
 Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

APRENDIZ
 Se necesita uno en la imprenta de este diario.



El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor y más popular es el

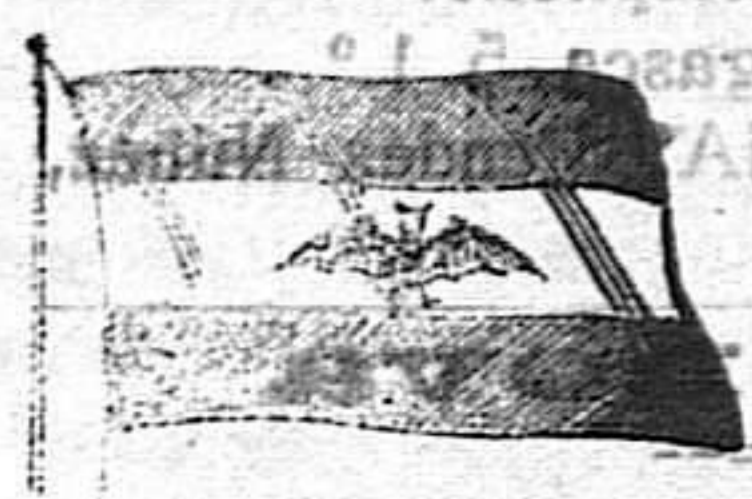
Vigor del Cabello del Dr. Ayer.
 Destruye la caspa, destruye los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello



Exhuberante y Hermoso.
 El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juventud de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujo, salubridad y seguridad. Lujo y comodidad. Luz eléctrica.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Buda, Galatz, Alejandria, Port-Saïd, Suez, Aten, Bombay, Singapur, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con especialidad en periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde **UNA PESETA EL CIENTO**, prontitud, esmero y economía, papeletas, etc., etc.

UNION, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES
Naturales purgantes de
MEDIANA DE ARAGON
DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas el Hígado, de Bezo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Ecgemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO
PARIS 1900

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD.
Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua.

Agentes generales para la venta en España y Portugal
Sres. Jové y Blanc. Pleze de las Beatas, 4.—Barcelona.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos
Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

RELOJERIA DE BESSES


SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20
TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia



CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES
Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, epidará este Centro de reclamación de falones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nougués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.